

CARTA COMPROMISO Y CONFIDENCIALIDAD DEL COMITÉ DE ETICA Y DE CONDUCTA.

En apego a lo establecido en el Código de Ética y en el Código de Conducta del Municipio de Tiquicheo de Nicolás de Romero, y acorde a las políticas de Integridad, por este medio manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

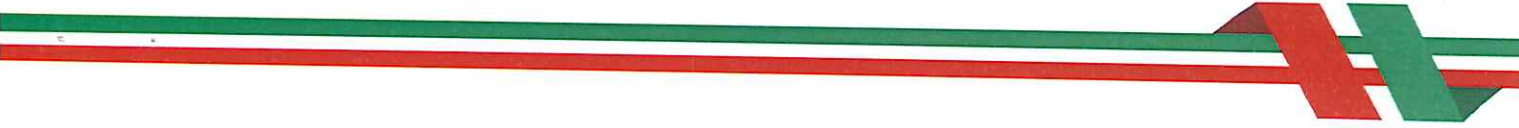
1. He leído íntegramente el Código de Ética y el Código de Conducta del H. Ayuntamiento Municipal, y comprendo plenamente el contenido del mismo.
2. En el desempeño de mis funciones me conduciré en apego a lo establecido en el Código de Ética y el Código de Conducta del H. Ayuntamiento Municipal de Tiquicheo de Nicolás de Romero. Actuando bajo los principios de Integridad, Independencia, Objetividad, Imparcialidad, Confidencialidad y Secreto Profesional, Competencia Técnica, y capacidad profesional, legalidad, igualdad y no discriminación.
3. No tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o aparente, incluyendo un interés financiero o de otro tipo, comprometiéndome a informar oportunamente y por escrito cualquier situación contraria a lo antes señalado, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.
4. La información a la que tenga acceso la mantendré bajo reserva de confidencialidad, y que utilizaré como instrumento de trabajo y consultaré para guiar mi conducta dentro y fuera del H. Ayuntamiento Municipal de Tiquicheo de Nicolás de Romero, Michoacán.
5. Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética y el Código de Conducta, por mi o mis compañeros, haciéndolo con responsabilidad y respeto. Por la presente, acepto que esta declaración es una reflexión individual, que expresa mi compromiso como persona y profesional en este H. Ayuntamiento del Municipio de Tiquicheo de Nicolás de Romero, por lo que me comprometo en actuar en apego al marco normativo, a las Políticas de Integridad, Código de Ética y el Código de Conducta, así como reconozco los alcances y consecuencias en caso de incumplimiento.

Tiquichero de Nicolás de Romero, Michoacán., a _____ de _____ de _____.

Nombre del Servidor Público

Puesto o Cargo

Firma



CUESTIONARIO.

Instrucciones: subraya la respuesta correcta.

1. ¿Conoce el Código de Ética y Conducta?

- a. Sí, conozco y he leído los dos Códigos
- b. No, no sabía de su existencia
- c. Algo escuché al respecto

2. Son algunos de los valores pilares del código de ética.

- a. Intolerancia, Enemistad, Ventaja, Responsabilidad.
- b. Igualdad, Compromiso, Respeto, Honestidad, Laboriosidad.
- c. Orgullo, Soberbia, Parcialidad, Misantropía.

3. Como servidor público, se debe actuar conforme los principios que rigen al H. Ayuntamiento, para potenciar las capacidades y alcanzar las expectativas de la ciudadanía, con cuidado y esmero en aquellas tareas y labores encomendadas, ¿cuáles son esos valores?

- a. Elegancia y Efectividad.
- b. Veracidad y Honestidad.
- c. Vocación de servicio y Laboriosidad.

4. Son valores que deben observarse para el adecuado ejercicio del servicio público:

- a. Respeto, cooperación y cuidado del entorno cultural y ecológico.
- b. Respeto, liderazgo y cooperación.
- c. Todos los anteriores.

5. ¿Cómo deben de conducir su actuación las Personas Servidoras Públicas?

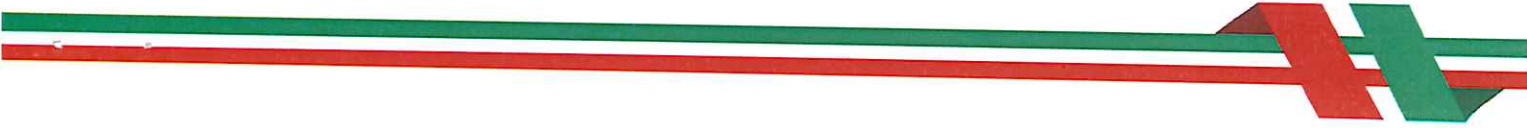
- a. Deben conducir su actuación con legalidad y prudencia.
- b. Deben conducir su actuación con imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética, integridad y legalidad.
- c. Deben omitir conducirse con un trato digno y cordial, conforme a los protocolos de actuación o atención al público y de cooperación entre las personas servidoras públicas.

6. ¿Cuáles de las siguientes conductas consideras que NO se deben presentar entre las personas con las que se tiene o guarda relación en la función pública y/o lugar de trabajo?

- a. Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sean presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- b. Conducir su actuación en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto.
- c. Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.

7. Con relación a las personas servidoras públicas que participan en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de estas ¿Cuál de las siguientes conductas consideras que NO se deben presentar al momento de realizar sus funciones?

- a. Influir en las decisiones de otros servidores públicos para que se beneficie a un participante en los procedimientos de contratación.
- b. Actuar conforme a los principios de Transparencia, Imparcialidad y Legalidad, orientando sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, y garantizando las mejores condiciones para el Estado.
- c. Establecer condiciones en las invitaciones o convocatorias, que representen ventajas o den un trato diferenciado a los licitantes.



d. Formular requerimientos diferentes a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio público, provocando gastos excesivos e innecesarios.

8. ¿A qué instancia se debe recurrir en caso de que se incumpla con el código de ética y/o código de conducta?

- a. Ante la Contraloría Municipal.
- b. Ante el Gobierno del Estado.
- c. Ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

9. Especifique dos conductas que vulneren el actuar de las personas servidoras públicas que participan en los procedimientos de recursos humanos.

- a. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva/Adquirir para sí o para terceros, bienes o servicios de personas u organizaciones beneficiadas con programas o contratos gubernamentales, a un precio notoriamente inferior, o bajo condiciones de crédito favorable.
- b. Disponer del personal a cargo en forma indebida, para que realice trámites, asuntos o actividades de carácter personal o familiar ajenos al servicio público/Seleccionar, nombrar o designar directa o indirectamente como subalternos a familiares hasta el cuarto grado de parentesco.
- c. Fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuir a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad/actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad.

10. ¿Dónde se encuentra la denominada “Carta Compromiso”?

- a. En el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- b. En el Código de Ética de la Administración Pública
- c. En el Código de Conducta del Ayuntamiento

11. En un procedimiento administrativo las personas servidoras públicas deben:

- a. Conducir su actuación hacia una cultura de denuncia, respetando las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme al principio de legalidad.
- b. Omitir notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias.
- c. Prescindir el desahogo de pruebas en que se finque la defensa.

12. ¿Cómo se garantiza la confidencialidad de la información que se maneja en la dependencia?

- a. Dando toda la información que se requiera vía telefónica.
- b. Dando la información personal solo a quien presente: su credencial para votar, pasaporte, licencia de manejar o documento migratorio.
- c. Dando información vía correo electrónico verificando el remitente.

13. Mencione dos acciones que vulneren el Control Interno

- a. Diseñar y actualizar las políticas o procedimientos necesarios en materia de control interno/Comunicar información financiera, presupuestaria y de operación completa, concisa y precisa.
- b. Salvaguardar documentos e información que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad/Ejecutar sus funciones estableciendo las medidas de control que le correspondan.
- c. Dejar de comunicar los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales, así como los relacionados con corrupción y posibles irregularidades que afecten los recursos público-económicos/Generar información financiera, presupuestaria y de operación sin el respaldo suficiente.

NOMBRE _____